el Sr. Presidente que el sábado, siete del próximo mes de Febrero, á la hora de las 10 de su mañana se procederá á la lectura y cierre definitivo de la lista rectificada, se dió por terminado este acto, firmando los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Juan José Larrañaga

Juan Echaniz

Narciso Berroya

Juan Mª Muguerza

Jerónimo Arrieta Espín

El Secretario:
J. Francisco de Ozanne

En la villa de Vergara á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno se reunieron en esta Sala Consistorial para celebrar la sesión pública ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al margen se expresan, constituyendo así la mayoría del Ayuntamiento de la misma y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Pedro Unamuno
" Doroteo Urzurrunzaga
" Juan Echaniz
" J. José Larrañaga
" José Man. Larrañaga
" Antero Múgica
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Millan Galbarriatu

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Tratamiento del Dr. Pasteur.

Se ha enterado esta Corporación de la circular nº. 2 de la Comision provincial de Guipúzcoa de 17 del actual determinando las reglas que en adelante han de observar los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos del solar guipuzcoano para gozar del beneficio referente á la curacion de los individuos mordidos por perros hidrofobos, con el tratamiento

del Dr. Pasteur en Paris ó en otro punto en que se estableciese en los sucesivo; y se acuerda hacer que conste en acta.

Formar las cuentas municip.

——— Se leyó la circular nº. 3 de la misma autoridad de 27 del actual referente á la formación de las cuentas municipales, correspondiente al ejercicio económico de 1889-90; y se acuerda proceder á su formación, para que tramitadas en debida forma puedan remitirse nuevamente con sus justificantes á dicha Comisión, que á su vez, someterá á la sanción de la Corporación provincial.

Se reciba, por fin, el camino nuevo de Zavalotegui.

——— Se dió lectura al dictámen que ha emitido D. Fernando Eumaraga, Mtro. de Obras, por comisión de este Ayuntamiento, manifestando haber reconocido nuevamente el camino que desde Zavalotegui va á parar á la calle de Vidacruceta, construido recientemente por la Comunidad de la Enseñanza de esta villa, en permuta de otro camino que existia entre las casenas de Zavalotegui y Apuntegui que cedió este Ayuntamiento con arreglo al R. D. de 11 de Setiembre próximo pasado, y encontrandolo en debida forma expone que puede recibirse por esta Corporación. En su consecuencia, por unanimidad se determina dar por recibido dicho camino y participar á la citada Comunidad á los fines á que hubiere lugar.

Espolon en Zubieta.

——— Dióse lectura á una instancia suscrita por D. José Eguizabal, D. Pascasio Arcárate y otros seis vecinos de esta localidad de fha. de ayer, en la que solicitan, se destinen á espolon los terrenos comprendidos entre la carretera y el rio Deva en el trayecto de la calle de Zubieta para que, á la vez que sirva de ornato público, puedan tener los vecinos un sitio de esparcimiento donde poder retirarse, siempre que haya aglomeramiento de carruajes y caballerias; y el Ayuntamiento acuerda tomar en consideración lo solicitado y que pase la instancia á la Comisión de Obras, policia y ornato.

Festejos del Dia de Sta. Agueda.

——— El Sr. Alcalde hizo presente si el Ayuntamiento estaba en el caso de celebrar los festejos que los anteriores se celebraban el dia cinco de Febrero, y no habiendo unanimidad de pareceres sobre este punto, se abrió discusión, en la que varios de los Sres. Concejales opinaban que hallándose en el caso de hacer economias, y considerando un gasto supérfluo la subvención para dichos festejos, eran de parecer se suprimiese, mientras que otros sostenian que debian conservarse las costumbres establecidas; y debatido suficientemente se puso en votación, "si se han de celebrar los festejos del dia cinco de Febrero próximo", y dió el resultado de siete contra dos que nó, segun nominalmente se verá: Señores que dijeron que nó, Echaniz, Berroya, Urrurmuraga, Galbarriatu, Muguerza, Larrañaga J. Manuel, y Presidente.

Sres. que dijeron que sí, Múgica y Larrañaga Juan José.

Con tanto terminó la sesión y firman este acta los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

José Manuel Larrañaga

Antero Múgica

Juan José Larrañaga

Juan Mª Muguerza

Narciso Berroya

El Secretario
Gregorio de Oyanarte

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga
" Juan Echaniz
" José M. Larrañaga.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara, á cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno los Sres. Concejales que al márgen se anotan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo que sigue.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada

Extracto de sesiones.

Se leyó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último, y aprobándolo se acuerda remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin oficial de la Provincia.

Derechos de la Alhondiga.

Se entera esta Corporación de que durante el último mes de Enero habian producido los derechos que recauda la Alhondiga,